



Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaria de Vialidad y Transporte



Anexo Cuadernillo Compuesto de 27-fojas certificadas.

2016, Año del Fomento a la Lectura y la Escritura



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

11:25 hrs 04 JUL 2016

RECIBIDO

Oficina de Partes

SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No: SEVITRA/DJ/UT/0315/2016
EXPEDIENTE No: R.R./052/2016
RECURRENTE:
SUJETO OBLIGADO: SEVITRA
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

San Antonio de la Cal, Oaxaca, Oax., 28 de junio de 2016.

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución de fecha 16 de junio del año en curso, dictada por los integrantes el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dentro del expediente de número al rubro indicado, misma que fue recibida el día de hoy en ésta Unidad de Transparencia, por éste medio y en vía de notificación, remito un cuadernillo compuesto de 27 fojas útiles, conteniendo copias certificadas de la siguiente documentación:

Acceso a la Información Pública y de Datos Personales del Estado de Oaxaca

1.- Autorizaciones para emplacamiento del servicio de transporte en la modalidad de taxi de la población de Huajuapán de León, Oaxaca, en versión pública de los Ciudadanos

[Redacted area]

derivadas del procedimiento administrativo iniciado para el otorgamiento de concesiones en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a que se refiere la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 27 de abril de dos mil trece y acta de cierre de verificación de documentos publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de agosto de 2013. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

2.- Cédula de notificación de fecha 28 de junio de 2016, en la que se hace constar la notificación del oficio número SEVITRA/UJ/UE/0276/2016 de 22 de junio del año en curso, a la parte recurrente en el presente recurso, el Ciudadano [Redacted] a través del cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 16 de junio de 2016.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

M. Carlos Grijalva - No. 9, Col. La Experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71230 Tel. (951) 5016691 Ext.

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.
*NOMBRES.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.
*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

Secretaria de Vialidad y Transporte



2016, Año del Fomento a la Lectura y la Escritura

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

2016 JUL 13

LIC. JOSÉ ANTONIO CARRASCO VELÁSQUEZ



C.C.P. LIC. CARLOS ALBERTO MORENO ALCÁNTARA, Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su conocimiento.
EXPEDIENTE.
Xems.